# COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 048-2026
# REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En Medellín, el 8 de septiembre de 2026, siendo las 15:00 horas, se instala el Comité de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A., con el propósito de analizar, por parte de la Dirección Técnica, las necesidades de contratación derivadas de la ejecución de los Contratos Interadministrativos Nos. 4600019289 y 4600019290 de 2026, así como los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia – EOC elaborados para atender dichas necesidades, y emitir las recomendaciones correspondientes frente a los asuntos sometidos a consideración del Comité.

## ASISTENTES

- Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General.
- Jorge Henan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones
- Claudia Patricia Sierra Gaviria – Directora Financiera.
- Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa.
- César Augusto Mora Arias – Director Técnico
- Sergio Velasuez Fenandez- Director Comercial
- Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**1.** La Dirección Técnica presenta ante el Comité de Contratación las necesidades de contratación derivadas de la ejecución del Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026, junto con los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia – EOC elaborados para atender dichas necesidades, con el propósito de someter a consideración del Comité las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas para adelantar las contrataciones correspondientes.

**GUARDACUENCAS**

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARACUENCAS PARA APOYAR EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° C.I. 4600019289 DE 2026 |
| **PLAZO** | Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 30 de noviembre de 2026. |

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

# COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 048-2026
# REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

**VALOR**

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la vinculación de hasta noventa y ocho (98) Guardacuencas, requeridos para el desarrollo de las actividades territoriales de la Estrategia Guardacuencas Antioquia.

El valor máximo estimado por cada Guardacuencas asciende hasta la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($16.141.600), de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la supervisión, discriminado así:

| CONCEPTO | VALOR UNITARIO | VALOR MÁXIMO ESTIMADO POR GUARDACUENCAS |
|---|---|---|
| Salidas de campo y actividades territoriales | $ 167.600 | $ 10.223.600 |
| Recorridos (tracks) levantados | $ 88.000 | $ 5.368.000 |
| Jornadas de sensibilización | $ 50.000 | $ 550.000 |
| VALOR MÁXIMO ESTIMADO POR GUARDACUENCAS | | $ 16.141.600 |

En desarrollo de esta actividad, se presentan ante el Comité las personas que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los documentos requeridos debidamente revisados y verificados, sin que se hayan identificado observaciones o inconsistencias que impidan continuar con el trámite correspondiente. En consecuencia, estas personas se encuentran listas para la suscripción de los respectivos contratos, previa culminación de los trámites administrativos internos a que haya lugar.

| CPS | CC | NOMBRE | LOTE | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|---|
| 1603 | 1036956142 | DUBAN ASDRUBAL CANO MONTOYA | LOTE 11 | Anzá |
| 1606 | 1015302159 | KEVIN SANTIAGO LOAIZA ARCILA | LOTE 14 | Argelia |
| 1653 | 1192744410 | EVA SANDRID MONTES GOMEZ | LOTE 61 | Necoclí |
| 1659 | 1037392102 | ERIKA ANTONIA GIL VILLA | LOTE 67 | Sabanalarga |
| 1661 | 43757728 | BIVIA ANDREA MORALES | LOTE 68 | Sabaneta |
| 1678 | 70852894 | MARTÍN EVELIO GRAJALES FRANCO | LOTE 86 | Támesis |
| 1690 | 1032071647 | DIANA MARCELA OCAMPO GIRALDO | LOTE 3 | Alejandría |

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

# COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 048-2026
# REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

Seguidamente, se relacionan las personas cuya documentación se encuentra completa y conforme en los demás aspectos, pero que presentan como única situación pendiente la acreditación de su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en calidad de cotizantes. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha de la revisión, algunas de estas personas figuran afiliadas al régimen subsidiado o en calidad de beneficiarios.

| CPS | CC | NOMBRE | lote | municipio |
|---|---|---|---|---|
| 1613 | 1035282355 | ANDRES FELIPE PRESIGA PRESIGA | LOTE 20 | Buriticá |
| 1632 | 1007440721 | WUIT BRAYAN OSORNO MOSQUERA | LOTE 27 | Chigorodó |
| 1650 | 1037370723 | JOSE DANIEL HINCAPIE VANEGAS | LOTE 58 | Maceo |
| 1652 | 1038437523 | VICTOR MANUEL SALAS CHAVEZ | LOTE 60 | Nechí |
| 1654 | 98480809 | GUSTAVO ALVAREZ CANO | LOTE 62 | Olaya |
| 1663 | 39172949 | CRISTINA MENDOZA | LOTE 71 | San Carlos |
| 1664 | 1152704549 | MATEO ALVAREZ VILLA | LOTE 72 | San Jerónimo |
| 1666 | 1037486281 | MARTIN ELIAS ANAYA BENITEZ | LOTE 74 | San Juan de Urabá |
| 1670 | 1041324146 | NELSON DARIO GALLO BEDOYA | LOTE 78 | San Vicente |
| 1682 | 1046953368 | GERMAN DARÍO CARO JIMÉNEZ | LOTE 90 | Uramita |
| 1688 | 15324876 | LUIS ELIÉCER MIRA MAZO | LOTE 97 | Yarumal 1 |
| 1689 | 70252884 | BENJAMIN EMILIO ARROYAVE ORREGO | LOTE 98 | YOLOMBO |

Las contrataciones propuestas se encuentran soportadas en los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia – EOC, en los cuales se establece para cada perfil la formación académica, experiencia requerida, condiciones económicas, plazo de ejecución y demás aspectos necesarios para adelantar la correspondiente contratación.

Así mismo, se informa al Comité que las hojas de vida correspondientes a las personas propuestas para los perfiles objeto de contratación fueron previamente revisadas y verificadas por el abogado contratista de apoyo de la entidad, de acuerdo con los requisitos establecidos en los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia – EOC.

Conforme lo anterior se procede a recomendar respecto estas contrataciones:

| FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO | VOTACIÓN | FIRMA |
|---|---|---|
| Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General. | | |
| Jorge Henan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones | | |

# COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 048-2026
# REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

| FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO | VOTACIÓN | FIRMA |
|---|---|---|
| Claudia Patricia Sierra Gaviria – Directora Financiera. | | |
| Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa. | | |
| César Augusto Mora Arias – Director Técnico | | |
| Sergio Velasuez Fenandez- Director Comercial | | |
| Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica. | | |

**2.** En el marco del proceso de Invitación Privada – Términos de Referencia No. 002-2026, se informa al Comité que el día jueves 3 de septiembre de 2026 se realizó invitación privada dirigida a tres (3) empresas: Transportes HYC S.A.S., Óptima Logística Integral S.A.S. y TRANES, con el objeto de recibir propuestas para la prestación del servicio de cinco (5) vehículos de tiempo completo, disponibles 24/7, por un plazo de cuatro (4) meses.

Una vez surtido el término establecido para la presentación de ofertas, se recibieron únicamente dos (2) propuestas económicas, correspondientes a Transportes HYC S.A.S. y Óptima Logística Integral S.A.S.. No se recibió propuesta por parte de la empresa Tranes.

Las propuestas económicas recibidas presentan los siguientes valores:

| PROPONENTE | VALOR POR VEHÍCULO/MES | VALOR TOTAL OFERTA |
|---|---|---|
| Transportes HC S.A.S. | $ 10.490.000 | $ 209.800.000 |
| Óptima Logística Integral S.A.S. | $ 10.210.000 | $ 208.200.000 |

Se deja constancia de que el presupuesto oficial establecido para el proceso corresponde a un valor de hasta $252.000.000, por lo que las dos propuestas recibidas se encuentran dentro del presupuesto previsto.

Así mismo, durante la sesión del Comité se realizó la verificación preliminar de las propuestas presentadas y de la documentación relacionada con la seriedad de la oferta, encontrándose que las mismas cumplen con este requisito para continuar dentro del proceso de evaluación.

En consecuencia, se determina que se procederá con la evaluación técnica y jurídica de las dos propuestas recibidas, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia. No se realizará evaluación financiera, atendiendo a la naturaleza del proceso y a la forma de contraprestación prevista para la contratación.

## COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 048-2026
## REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

Finalmente, se deja constancia de que la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos determinará la habilitación de los proponentes y permitirá continuar con las actuaciones correspondientes dentro del proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la sesión se da por terminada la reunión, dejando constancia de que la recomendación aquí consignada fue adoptada por unanimidad de los miembros del Comité de Contratación presentes, quienes suscriben la presente acta en señal de aceptación.

Se adjunta la lista de asistencia al Comité de Contratación, la cual acredita la participación de los asistentes en la sesión.